

PROYECTO de presentación de “EL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHILE” A LA MEMORIA DEL MUNDO.

PRESENTACIÓN

“Es cometido de la UNESCO inspirar y apoyar un impulso que esté en consonancia con el desafío que suponen los derechos humanos para el cabal cumplimiento de su misión ética”

(Quincuagésimo Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos , Conferencia General de UNESCO, 29a. Reunión, 1997)

En palabras del Director General de la UNESCO :

“...los prejuicios, rencores y temores que se han venido acumulando, alimentados por la ignorancia mutua, son viveros de guerras. Reemplazar la desconfianza por una mejor comprensión de la cultura y las aspiraciones de los demás, contribuirá necesariamente a que aprendamos a avenirnos y abonará el camino de una paz duradera

” (Día Internacional de la Tolerancia, 16 de noviembre de 2000)

La Misión ética de la UNESCO, en relación a los derechos Humanos, ha sido destacada en textos del Consejo Ejecutivo de UNESCO, como : “Elementos de una estrategia global de la UNESCO en materia de Derechos Humanos”, 165a. reunión.

I. SUMMARY

El propósito del “**ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHILE**” es evitar que la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos y de su defensa, documentada y contenida en diversos otros archivos de instituciones nacionales, continúe deteriorándose y perdiéndose.

El Archivo busca que esta memoria pueda ser salvaguardada, conocida y valorada porque recoge un momento histórico específico donde se realizaron acciones de solidaridad y defensa de los perseguidos y detenidos durante la dictadura militar que gobernó Chile desde 1973 a 1989.

Los documentos de instituciones no gubernamentales que hoy pasan a formar el Archivo se originaron como una forma de preservar la información y apoyar la búsqueda de los desaparecidos durante el régimen militar.

Se trata, por consiguiente, de una experiencia de formación cívica y democrática para los futuros usuarios en los diferentes niveles, local, nacional y mundial. Por ello, es necesario preservar este patrimonio considerado de interés universal y facilitar el acceso al mayor número de personas, usando las tecnologías apropiadas. Al mismo tiempo, es necesario elaborar registros que aseguren su difusión de manera amplia y libre.

El Archivo intenta examinar los procesos de memoria colectiva en tanto dispositivos que posibiliten distintos modos de socialización y de (re)inserción de sociedades civiles que en algún momento han visto interrumpido de manera coercitiva, el respeto y la garantía del ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

La importancia del Archivo radica en que cada uno de los archivos parciales que lo componen, dan cuenta de un proceso de convivencia intra-societal, en espacios post dictatoriales. Por lo mismo este Archivo se convierte en un diálogo al interior de una sociedad que aún debe superar un legado de violaciones de derechos humanos de su pasado reciente.

Todos los Archivos de las instituciones aquí presentados, son único en sí mismos, gozan de autenticidad reflejando el trabajo realizado por esas

instituciones en defensa de los derechos humanos en Chile durante el régimen militar. Todos estos archivos se originaron a partir de la recolección sistemática y de la clasificación de la información que tenía como objetivo salvar vidas humanas, encontrar detenidos desaparecidos y denunciar los atropellos a los derechos humanos en Chile.

El Archivo unificado fortalece la significación del movimiento ciudadano del país otorgándole la importancia que tiene la existencia y funcionamiento de registros sobre derechos humanos para evitar que “nunca más pueda volver a ocurrir la violación a los derechos humanos” como la que hubo en Chile.

En este nuevo siglo, ha llegado el momento en toda América Latina, de recuperar la memoria. Existe el convencimiento de que, después de tantos autoritarismos y totalitarismo, lo más importante para el futuro colectivo es respetar los derechos humanos fundamentales. Es necesaria la conservación de los archivos para que se exprese un debate ciudadano en estas sociedades para que puedan interrogarse sobre la presencia o ausencia de memoria sobre la violación a los derechos humanos en ella.

El futuro nuevo, no puede construirse desde el olvido, desde el ocultamiento de aquello que ocurrió. Esta idea es válida para los individuos, las sociedades y para la humanidad. Para entender la razón de ser de la democracia y del respeto a los derechos humanos es necesario conocer y recordar el funcionamiento de las dictaduras. Los países serán capaces de elegir un futuro libre de los horrores y de los errores del pasado solamente conociendo y reflexionando sobre el pasado.

En la actualidad los Archivos de Derechos Humanos que proponemos a la Memoria del Mundo, sufren serio peligro de su término por la falta de recursos para mantener viva y resguardada toda la información acumulada hasta la fecha. Deseamos que con este Archivo se conozca, analice y difunda el trabajo en archivos sobre Derechos Humanos para crear cultura ciudadana y ayudar también a la conservación de nuestro variado y frágil patrimonio documental.

Creemos que mediante esta iniciativa fortaleceremos un tejido cultural armónico donde los valores culturales del pasado apoyen y estimulen el desarrollo cultural del presente y el futuro.

2.1. Name :

Comisión Nacional "Memoria del Mundo"

2.2 Relationship to the documentary heritage....

- Archivo de Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)
- Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH)
- ONG Corporación CODEPU
- Corporación Justicia y Democracia
- Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)
- Fundación de Protección a la Infancia dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE)
- Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad

2.3 Contact person

María Eugenia Barrientos

2.4. Dirección del Archivo Nacional

Miraflores 50
Santiago, Chile

3. IDENTITY AND DESCRIPTION OF THE DOCUMENTARY.....

3.1. (Se anexan los detalles de los documentos en el Anexo que corresponde a cada una de las instituciones)

1.Nombre y datos de los elementos identificatorios del patrimonio documental propuestos para su registro.

a) Archivo de Prensa: registro de noticias de diarios y revistas referidos a los derechos humanos desde 1974 a 1990. Específicamente, recortes de prensa y artículos históricos referido al tema de los detenidos, ejecutados políticos, relegados, torturados y desaparecidos. Cabe señalar que muchos de estos periódicos han dejado de circular.

b) Archivo audiovisual: Fotografías de detenidos desaparecidos, copias de documentales y programas de prensa Se ha elaborado durante los años, un importante registro de fotografías cercano a 1.000 detenidos desaparecidos, incluyendo un trabajo de digitalización y retoque de las fotografías que por el paso del tiempo, han resultado dañadas. Del mismo modo, se ha elaborado un registro de las acciones de las Agrupaciones, Fundaciones y Corporaciones como organización. Se han guardado algunas copias de documentales y programas de prensa relacionados. También se han ha

recibido donaciones de cassettes y videos que narran parte de la historia de los detenidos desaparecidos.

- Archivo audiovisual de TELEANÁLISIS : Noticieros distribuidos en videos que registraron la defensa de los derechos humanos desde 1984 a 1990.

c) Patrimonio histórico: Documentos clasificados sobre la participación de las Instituciones en la vida social, política y jurídica del país y en la comunidad internacional. Se cuenta con documentos clasificados por fecha y año, relacionados con la participación activa de las Instituciones en la vida social, política y jurídica no sólo del país sino de la comunidad internacional, exigiendo el respeto por los derechos humanos. Estos documentos son originales y se conservan desde el año 1975 hasta la fecha. Por otra parte, se ha procurado conservar las propuestas de ley elaboradas por la Agrupación con el fin de impedir leyes de amnistía y sugerir soluciones éticas y políticas para el tema de violaciones de los derechos humanos en Chile. Se han sistematizado y elaborado listas descriptivas de detenidos desaparecidos de acuerdo a distintos criterios (por género, edad, profesión, ocupación, militancia política, lugar y fecha de desaparición, etc.), con el objeto de poner dicho material al servicio de las personas que lo soliciten. Ello, además de la clasificación de cartillas de información general elaboradas para la distribución masiva así como afiches que recuerdan y enfatizan algunos acontecimientos importantes del quehacer de algunas instituciones como la Agrupación de Detenidos Desaparecidos a lo largo de estos años.

d) Patrimonio digital : Documentos digitalizados correspondientes a la información original cerrada, reunida por la Comisión Verdad y reconciliación, 1990-1991.

d) Publicaciones institucionales: Registro y publicación de documentos (cartillas, dípticos, trípticos; volantes; afiches; etc.) creados por personas y equipos de trabajo organizados para trabajar en la denuncia, difusión y sensibilización de la opinión pública respecto del trabajo efectuado por la Agrupación y otras instituciones

e) Archivo Jurídico: Copias de procesos y acciones interpuesta en favor de los detenidos desaparecidos.

Este archivo cuenta con las copias de numerosos procesos y acciones interpuestas a favor de los casos de detenidos desaparecidos. En estas carpetas constan declaraciones de los hechos, testimonios, resoluciones de las cortes, etc. En algunos casos, se incluyen documentos originales estatales y de organismos internacionales referidos a las consultas por la suerte de los distintos familiares detenidos y desaparecidos, así como de recursos de amparo, testimonios de la época en la cual ocurrieron los hechos, narraciones de los sobrevivientes o personas que estuvieron detenidos con las víctimas, etc.

f) Publicaciones de programas de educación en derechos humanos

g) Publicaciones del equipo de salud mental de algunas organizaciones

e) Fichas clínicas: Parte importante de esta información está constituida por los listados de las fichas ingresadas según el orden de situación represiva y número correlativo de ingreso,

según el orden alfabético de los apellidos familiares de cada situación represiva y según el orden alfabético del nombre del titular de la situación represiva.

Archivo de las víctimas de violaciones a los derechos humanos 11 de septiembre 1973 al 11 de marzo 1990, estudiados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

3.2 Descripción

35 discos ópticos, sistema CanonFile que contienen toda la información relativa a los 3.877 casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos estudiados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Además de todos los antecedentes reunidos por esta institución en el curso de la investigación, incluidos los testimonios de las víctimas que sobrevivieron a dichas violaciones.

Las colecciones más organizadas son los archivos de videos de monografías. Respecto al patrimonio histórico (carpetas y fichas de atención individual), archivo audiovisual y archivo de prensa,

Una parte relevante de esta información está conformada por los listados de las fichas de cada niño/a atendido por el PIDEE, por ejemplo. Además, existen alrededor de 500 carpetas que por el término del financiamiento no fue posible ingresarlas (en particular, todas aquellas referidas a la situación de personas retornadas del exilio)

4 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1.¿Se ha demostrado su autenticidad?

Los documentos son originales de la época y están archivados en distintas categorías. Hasta ahora no se ha realizado ninguna acción para determinar su "autenticidad". Sin embargo, el material nunca ha sido cuestionado de modo alguno ni por ONGs de derechos humanos ni por instituciones a las cuales las asociaciones han prestado colaboración, tales como la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Amnesty International, Naciones Unidas (específicamente, la ayuda prestada a los **Relatores Especiales** para el caso chileno) y el juez Garzón, entre otros. Sin duda todo el material es auténtico, ya que es el resultado de denuncias recibidas directamente por la institución y tienen respaldo suficiente, pues sólo de ese modo fueron consideradas. Más aún, se puede argumentar que la Comisión Chilena de Derechos Humanos sólo contempló en sus informes, las denuncias apoyadas en antecedentes con credibilidad suficiente, que los hacía merecedores de un proceso judicial o de fiscalización política.

Sirvió también como información a la Comisión de Verdad y Reconciliación, de la que el Presidente, don Jaime Castillo Velasco, formó parte como uno de sus miembros.

En la mayoría de los casos, la información fue entregada por las propias víctimas, con proximidad temporal de cuando ocurrieron los hechos y sobre la base de reserva tanto profesional como del secreto confinado, por ejemplo a la Institución religiosa (Vicaría de la Solidaridad)

La autenticidad, de algunos documentos de Corporaciones, queda demostrada en documento a través del cual la Conservadora del Archivo Nacional de Chile, certifica que estuvo presente y tuvo a la vista los documentos originales que fueron escaneados, y traspasados a discos ópticos CanonFile.

Todo el material recolectado durante estos años es de carácter auténtico y cuenta con los testimonios de las víctimas así como de testigos de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura militar.

4.2 ¿Se ha demostrado su importancia, singularidad e imposibilidad de reemplazarlo mundialmente?

Su importancia, singularidad e imposibilidad de reemplazarlo radica en la labor de protección a la infancia entregada por la institución a quienes sufrieron las consecuencias de la violación de los derechos humanos de sus padres y progenitores.

4.3.¿Se satisfacen uno o más de los criterios de a) tiempo, b) lugar, c) personas, d) asunto y tema, e) forma y estilo?

a) **tiempo:** Dictadura Militar (1973-1990) El tiempo al que se refiere es la época más difícil de la historia reciente del país: el gobierno militar (11.09.1973-1990).

b) **lugar:** Chile.

c) **personas:** Las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, entendidas éstas como detenidos desaparecidos y familiares de las víctimas.

d) **asunto y tema:** Acerca del comportamiento inhumano y cruel que transgrede los valores fundamentales reseñados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. No se puede olvidar que son hechos históricos, políticos e ideológicos, son testimonios de una época que aún mantiene elementos oscuros, no resueltos, como son los casos de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos, de los que se ignora donde están. Detenidos desaparecidos, terrorismo de Estado, desaparición forzada de personas, crímenes contra la humanidad, dictadura, violaciones a los derechos humanos, solidaridad, entre otros.

e) **forma y estilo:** El Centro de Documentación y Archivos de las organizaciones cuenta con información referente a las víctimas de violaciones a los derechos humanos que fuera investigada por la **Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación**. Como parte del inventario se puede mencionar una cantidad importante de libros, archivos, casetes, videos, informes mensuales, diarios, revistas, etc. Dado el tiempo en que fueron relatados los

testimonios, muchos de estos documentos están escritos a mano o en máquinas de escribir. Toda la documentación está en original y no ha podido ser digitalizada para su conservación. El archivo fotográfico incluye en su mayoría fotografías blanco y negro que registran tanto los rostros de cada uno de los detenidos desaparecidos así como las distintas formas de participación activa de la Agrupación en el tema de los derechos humanos.

4.4 ¿Cuáles son las condiciones relativas a la rareza, integridad, amenaza y plan de gestión relacionadas con esta propuesta de inscripción?

Rareza: Algunos Archivos (vicaría de la Solidaridad) ha servido de modelo de estudio para otros países como El Salvador, Guatemala y Paraguay, que viendo interrumpida su vida política de manera abrupta, se han visto en la necesidad de buscar mecanismos tendientes a recuperar la paz y estabilidad de su vida pública. Han servido de base a ONGs que han viajado a Chile con el objeto de estudiar la actividad desarrollada por estos organismos durante el régimen militar. Gran parte de la información original y única está contenida en la investigación realizada por el abogado y presidente de la Comisión, señor Jaime Castillo Velasco respecto del caso Letelier. Cabe señalar además, que gracias a la información enviada al exterior y a las gestiones realizadas por don Jaime Castillo, se resolvió en dos oportunidades (1987 1988) la visita del Relator Especial de Naciones Unidas para Chile, señor, Jaime Volio Jiménez.

Esta documentación pertenece a problemáticas del país que por su magnitud y proyección (tanto a nivel nacional como internacional) resultan inéditas para formar parte de la memoria nacional e internacional. Ello desde el momento que grafican los crímenes contra la humanidad cometidos en dictadura.

Integridad: Toda la documentación permanece intacta, es decir, no ha sido alterada, conserva su integridad y originalidad.

Este material se conserva en buen estado, pero dada la singularidad de cada documento, no se encuentran al servicio de todo el público que consulta, sino más bien, son documentos de carácter restringido. Es importante señalar que la irrupción de factores externos o internos tales como quiebres de régimen político, o bien siniestros y/o desastres naturales podrían afectar la preservación de este material.

Amenaza: Dado que son documentos originales, la posibilidad de conservar de algún modo estos registros (mediante la copia o adecuada digitalización) podría asegurar su permanencia en el tiempo y su herencia para las futuras generaciones.

Plan de gestión: Hasta ahora se está trabajando arduamente en la clasificación e indización de este patrimonio. Próximamente se pretende elaborar proyectos de investigación y publicación del material disponible, así como promover su uso a investigadores y alumnos tesis de universidades nacionales y extranjeras. Además, se pretende gestionar recursos para la restauración y conservación de esta valiosa información por medios mecánicos y/o

electrónicos, de modo de hacer circular estos documentos en la red para efectos de su utilización masiva. Integridad: En general, el universo de documentación que mantiene la Corporación ha tratado de mantenerse intacto. Sin embargo, por el tiempo transcurrido, en muchos casos los documentos se han ido deteriorando debido a la falta de medios para su preservación y resguardo físico.

Amenaza: Desde que algunas organizaciones, como la Corporación de derechos Humanos, comenzó a funcionar debió soportar varios allanamientos y amenazas por parte de organismos de seguridad de la dictadura militar que en dicho momento constituyeron un verdadero peligro para la información hasta la fecha recolectada. Se provocó el robo, incendio y destrucción de mucha documentación que, sin embargo, se trató de reconstituir y mantener hasta el día de hoy (como sucedió con los casos de Consejos de Guerra del año 1981 y los procesos en contra los presos políticos de los primeros años de la dictadura militar). Dado que son documentos originales, la posibilidad de conservar de algún modo estos registros (mediante la copia o adecuada digitalización) podría asegurar su permanencia en el tiempo y su herencia para las futuras generaciones.

Plan de gestión: Lamentablemente una parte muy pequeña de todo el material generado y elaborado por CODEPU ha podido ser ordenado y clasificado. La carencia de recursos económicos, técnicos y humanos ha obstaculizado el avance en esta materia. Sólo se ha podido almacenar la documentación con un orden mínimo y en precarias condiciones de resguardo físico.

5 INFORMACION JURIDICA

PONER CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES CON TODOS LOS DATOS

EJEMPLO

5.1 Propietario del elemento del patrimonio documental (nombre y señas)

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Chile (AFDD) Dirección :Avenida Ricardo Cumming 1161, Santiago- Chile

Teléfonos : (56-2) 6960678; (56-2) 6950635; (56-2) 6970041 Fax : (56-2) 6060678

E-Mail : afdd@ctcinternet.cl

vivianadiazc@hotmail.com

Representante legal y Presidenta de la Agrupación:

Responsable: Sra. Viviana Díaz Caro

2. Custodio del elemento del patrimonio documental (nombre y señas si no se tratase del propietario)

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

5.3 Situación jurídica:

a. Régimen de propiedad: Corporación sin fines de lucro, según el Decreto Supremo 1326, del Ministerio de Justicia de 30 de septiembre de 1992.

b. Condiciones de acceso: El acceso está momentáneamente restringido. Se encuentra localizado en la Casa de la Memoria "Sola Sierra H.", de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Avenida Ricardo Cumming 1161. Santiago-Chile.

c. Situación respecto al derecho de autor: Todo el material es propiedad de la

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

d) Administración responsable: Directiva de la Agrupación.

6 Plan de gestión

1. ¿Existe un plan de gestión de este elemento del patrimonio documental? SÍ/NO. Si se ha respondido afirmativamente, adjúntese un resumen del plan. En caso contrario, adjúntese un informe sobre la preservación y la custodia actuales del material.

Todavía no se ha realizado un plan de largo plazo. Más bien, se está intentando clasificar, catastrar e indizar la colección hasta hoy, conservada. Sin embargo, se hace indispensable promover una política de mantención, preservación y restauración de materiales de esta especie, cuestión que en estos momentos resulta imposible debido a la falta de recursos materiales.